



*Honorable Legislatura Territorial*

*Presidente*

VISTO Y CONSIDERANDO la nota presentada por el Señor Legislador Dn. Hugo RUSSO, Presidente de la Comisión Nº 3 solicitando se extienda una orden de pasaje para el Señor Daniel Alberto MORENO D.N.I. Nº 12.559.113, Asesor "Ad-Hoc" de la Comisión del Congreso Pedagógico Nacional, designado por Resolución de Cámara Nº 40/88 quien viajará a efectos de recavar antecedentes y entrevistas para la futura Ley de Educación del Territorio.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- EXTENDER una orden de pasaje a nombre del Señor Daniel Alberto MORENO D.N.I. Nº 12.559.113, Asesor "Ad-Hoc" de la Comisión / del Congreso Pedagógico Nacional, por los tramos USH-BUE-CORDOBA y re greso, quien viajará a efectos de recavar antecedentes y entrevistas para la futura Ley del Territorio.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la Secretaría Administrativa. Cumplido, / archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 167 / 88.-

USHUAIA, 28 JUL 1988